



Crea IEEM nueva comisión especial para actualización de su normatividad

Mediante este órgano se revisará y actualizarán reglamentos, lineamientos y criterios vigentes en el órgano electoral local

ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la creación de una comisión especial para la revisión y actualización de su normatividad, la cual ha quedado obsoleta para los tiempos actuales.

La comisión será presidida por la consejera electoral Paula Melgarejo Salgado, quien dejó claro que se buscará realizar una revisión y actualización de reglamentos, lineamientos, criterios y demás normatividad que se encuentre vigente para el funcionamiento del Instituto.

Además, tendrá como objetivo proponer la derogación o abrogación de disposiciones normativas para asegurar que el órgano electoral local opere bajo las mejores prácticas administrativas y los marcos jurídicos aplicables en la materia político-electoral, y que su estructura y funcionamiento se mantengan a la vanguardia.

“El derecho no es estático, evoluciona constantemente, diariamente se realizan reformas, adiciones, normativas, a la par surgen nuevas disposiciones [...] esta comisión tiene una loable finalidad que es imprimir dinamismo a la normativa institucional de este Instituto”, señaló la consejera Karina Vaquera Montoya, quien es una de las integrantes de la comisión especial.

En este sentido, recordó que las comisiones especiales se suelen conformar para la atención de temas específicos. En la actualidad, el IEEM cuenta con las siguientes comisiones especiales: de vinculación con el Instituto Nacional Electoral; para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); de Vinculación con Órganos Desconcentrados del IEEM; Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional y la Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.

PAULA MELGAREJO SALGADO
Consejera electoral

“El derecho no es estático, evoluciona constantemente, diariamente se realizan reformas, adiciones, normativas, a la par surgen nuevas disposiciones”

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, refirió que desde 2022 no se ha dado una revisión integral de la normatividad, por lo que una vez concluido el Proceso Electoral de 2024, es necesario detectar áreas de oportunidad y mejorar los procesos, sobre todos los administrativos en materia electoral con apoyo de las representaciones partidistas. De acuerdo al Reglamento de Comisiones del IEEM, estos órganos podrán proponer al Consejo General, reformas, adiciones, modificaciones, derogaciones y abrogaciones al marco normativo del IEEM, relacionado con las materias de su competencia. ●



El Instituto Electoral del Estado de México revisará lineamiento, criterios y normatividad vigente.